

DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
DEPTO. DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS
RMG/CGR

OFPA 295 / 310

3144

10 1955

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

MAT: Ratifícase Modificación de Decreto
Sección 1ª N° 908 con fecha 23 de
enero de 2026 donde ratifica Contrato
a Honorario entre La Municipalidad
de Las Condes y doña Adriana
González.

N° 1329 /P

LAS CONDES, 11 MAR 2026

1. El Contrato a Honorarios con fecha 22 de diciembre de 2025 suscrito entre la Municipalidad y doña Adriana González Pérez, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 908/P, con fecha 23 de enero de 2026.
2. El Decreto Sección 1ª N° 4594, con fecha 29 de diciembre de 2025, que aprueba el programa "servicios veterinarios 2026-2027".
3. El Decreto Alcaldicio 1ª N° 4576, con fecha 06 de diciembre de 2024, por el cual asume como Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes doña Catalina San Martín Cavada.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3593/P-2024, con fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
5. El Decreto Sección 1ª N° 1125, con fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3110/P-2025, con fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N° 951/P-2026, con fecha 27 de enero de 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 908 con fecha 23 de enero de 2026, se aprobó el contrato a honorario celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y doña Adriana González Pérez, para desempeñarse en el programa "servicios veterinarios 2026-2027".
2. Que, se ha advertido la existencia de una imprecisión de carácter material en el cuadro de individualización o tabla incorporada en el referido decreto, en el cual se consignaron antecedentes correspondientes a doña Lorena Rodríguez, no obstante que el contrato aprobado corresponde a doña Adriana González.
3. Que, la individualización de la contratada en el encabezado del contrato adjunto se encuentra correcta consignada, afectando dicha imprecisión al cuadro señalado.
4. Que, en consecuencia, procede rectificar el Decreto Alcaldicio antes individualizado, a fin de reemplazar el cuadro incorporado con antecedentes que no corresponden.

DECRETO

- 1.- **RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes la Modificación del Decreto N° 908 con fecha 23 de enero de 2026 que ratifica el **Contrato a Honorarios**, con fecha 22 de diciembre de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña ADRIANA GONZALEZ PEREZ, con cargo al Programa "**SERVICIOS VETERINARIOS 2026-2027**", en sentido de enmendar la individualización del cuadro o tabla quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

NOMBRE	RUT	PRESTACIÓN DE SERVICIO	FECHA DE CONTRATO	VIGENCIA	RENTA BRUTA TOTAL PERIODO	INF. IMP.
LORENA RODRIGUEZ ROMERO		AUXILIAR MANTENCION DE CANILES	22 de diciembre de 2025	01 de enero de 2026- 31 de diciembre de 2026	\$ 7.477.200.-	N° 865

DEBE DECIR:

NOMBRE	RUT	PRESTACIÓN DE SERVICIO	FECHA DE CONTRATO	VIGENCIA	RENTA BRUTA TOTAL PERIODO	INF. IMP.
ADRIANA GONZALEZ PEREZ		EDUCADORA CANINA	22 de diciembre de 2025	01 de enero de 2026- 31 de diciembre de 2026	\$ 2.100.000.-	N° 868

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el en el Contrato de Honorario de fecha 22 de diciembre de 2025 ratificado por Decreto N° 908 con fecha 23 de enero de 2026, el cual ratificó en todas y cada una de sus partes el contrato a honorario suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña Adriana González Pérez, con cargo al Programa "SERVICIOS VETERINARIOS 2026-2027".

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE




ADMINISTRADORA MUNICIPAL




SECRETARIA MUNICIPAL


DIRECCIÓN DE CONTROL



DISTRIBUCIÓN
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Dirección de Parques y Jardines
Depto. de Higiene Ambiental y Zoonosis
Oficina de Partes
Interesado (a)

m)